

Res. Leg. N. 635

Local para la compañía de
bomberos
"Salvadora Lima No. 1"

Lima, 25 de octubre de 1907.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que se consigne en el presupuesto departamental de Lima, por una sola vez, la suma de trescientas libras para contribuir á la reconstrucción del local de la compañía nacional de bomberos "Salvadora Lima N.º 1" establecida en esta capital.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Diputado Presidente. — *D. Matto*, Secretario del Senado.—*Mario Sosa*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 14 de noviembre de 1907.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Arenas*.